



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplentes OLCESE, Francisco (mayor Jerarquía) desde 01/03 al 30/04 CUDAP: EXP-UNC: 0048042/2018 y CU
DAP: EXP-UNC: 0006919/2020

VISTO:

La prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **OLCESE, FRANCISCO** (Legajo N° 40.473), en el dictado de ocho (8) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229) y la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada en el dictado de cuatro (4) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229) a partir del 13/03/2020, todo con cargo al Art. 49 Apart. II inc. a) del CCT de las Universidades Nacionales, por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases y la disponibilidad de una (1) hora cátedra de Historia II de Nivel Secundario (Código 229) del Profesor **OLCESE** por avance del plan de estudios 2018.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14.

El acta N° 18/2020 correspondiente elevada por la Vicedirección Académica y analizada por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir la nueva vacante en cuatro (4) horas cátedra de Historia III de Nivel Secundario (Código 229),

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, al docente y en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) que se indica, desde el 01/03/2020 hasta el 30/04/2020 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

SARTORI MOYANO, FEDERICO TULIO (Legajo 39.796) cuatro (4) horas cátedra de Historia V, y tres (3) horas cátedra de Historia II.

Art.2º.- Designar con carácter de suplente, a la docente y en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) que se indica, desde el 13/03/2020 hasta el 30/04/2020 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **GONZÁLEZ ACHAVAL, MARÍA JOSÉ** (Legajo N° 41.932), cuatro (4) horas cátedra de Historia III.

Art.3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.4º.- Los profesores designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.